

POPULAR

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-18026-1 perteneciente a FERNANDO DONOSO LOPEZ. Del Banco Popular del Ecuador. -562

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-17732-0 perteneciente a ENRIQUE AGUIRRE. Del Banco Popular del Ecuador. -563

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 12-05308-7 perteneciente a MARIA TIPAN. Del Banco Popular del Ecuador. -564

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 12-17155-8 perteneciente a IER CURSO PRESENTACION. Del Banco Popular del Ecuador. -565

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 10-18832-5 perteneciente a GUSTAVO RODRIGUEZ. Del Banco Popular del Ecuador. -566

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 13-65850-1 No. Cheque 17051D-17050 Valor \$1. Girador JOAQUIN EGAS AVILES. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -567

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 15918314 No. Cheque 158961-960 Valor \$1. Girador GUIDO PINTO. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -568

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 15907066 No. Cheque 486005-650. Valor \$1. Girador. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -569

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 10-15600-9 No. Cheque 641439 / 641500 Valor \$1. Girador DR.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 1362234-5 No. Cheque 202574. Valor \$1. 86.833,00 Girador COLEGIO FRANCISCO DE ORELLANA. Beneficiario JOSE PAVON DEL Banco Popular del Ecuador. -577

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 13630176 No. Cheque 561668. Valor \$1. 581.900. Girador PEDRO TAPE. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -578

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 15923229 No. Cheque 275134-150. Valor \$1. Girador LILIANA GUISAN. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -579

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 15911913 No. Cheque 607103-607150 Valor \$1. Girador CARLOS PROANO. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -580

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 19018466 No. Cheque 787401-787450 Valor \$1. 0 Girador MARCELO PROANO. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -581

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 10111954-5 No. Cheque 327243-300 Valor \$1. Girador SUSANA DE PACHECO. Beneficiario. Del Banco Popular del Ecuador. -582

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-31487-9 perteneciente a TELLMAN ALVARO GRANJA. Del Banco Popular del Ecuador. -583

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-29748-3 perteneciente a MARIA DIAZ TIPAN. Del Banco Popular del Ecuador. -584

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 11-29748-3 perteneciente a MARIA DIAZ TIPAN. Del Banco Popular del Ecuador. -584

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ROSINVAR SOCIEDAD ANONIMA"
1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ROSINVAR SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de noviembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.2155 de 4 de dic. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 2517, tomo 122. Quito, a 20 de diciembre de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 40'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 48'600.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 20'000.000, en numerario; y, el saldo, esto es \$/. 20'000.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 48.600 acciones nominativas ordinarias de \$/. 1.000 cada una y numeradas del 00001 al 48.600 inclusive.

Quito, 07 de enero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL svr/044

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 09 ENE. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CEPSA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CEPSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de septiembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1975 de 12 de nov. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2298, tomo 122. Quito, a 21 de noviembre de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 300'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 1.714'261.100.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 236'485.418,40 mediante compensación de créditos; \$/. 50'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, \$/. 13'514.581,60 en numerario.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN SUCRES (\$/. 1.714'261.100,00), dividido en setenta y dos mil veinte y dos (72.022) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (\$/. 1.000,00) cada una, "Serie A"; y, diez y seis millones cuatrocientas veinte y dos mil trescientas noventa y un (16'422.391) acciones nominativas y ordinarias de CIEN SUCRES (\$/. 100,00) cada una, "Serie B".

Quito, a 03 de enero de 1992
Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL svr/013

09 ENE. 1992

ENE

09